

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024.-

MIEMBROS ASISTENTES

D. SERGIO GORDÓN LOZANO
D^a M^a CARMEN MERCHÁN FERNÁNDEZ
D^a MARIA RODRÍGUEZ HERMOSO
D. MANUEL GUERRERO MANCHÓN
D. JUAN LUIS LÓPEZ TRINIDAD

En la Villa de Aceuchal a veintitrés de septiembre de dos mil veinticuatro. Siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sergio Gordón Lozano, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen la Junta de Gobierno, asistidos de mí el Secretario accidental D. Francisco Javier Campos González, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma.

Declarada abierta la sesión, la Presidencia procedió a tratar los puntos que componen el orden del día.

I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Visto el escrito presentado por D. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ MORALES, solicitando autorización para realizar una zanja a lo largo del camino público de "Marmondo" de 200 metros con el fin de soterrar instalación de cable eléctrico, la Junta de Gobierno Local, examinado su contenido y el informe emitido por la Guardería Rural, acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado, debiendo solicitar la correspondiente licencia de obra.

Examinado escrito remitido por la Gerencia Regional del Catastro de Extremadura, de propuesta de resolución con acuerdo de alteración de los datos de la descripción que consta en el Catastro del inmueble de propiedad municipal con referencia catastral 06002A012001930000MB localizado en el polígono 12, parcela 193, paraje "Cercado Macarro" de este término municipal; la Junta de Gobierno Local, visto asimismo el informe emitido por la Guardería Rural, considerando que la alteración efectuada por Catastro solamente afecta al valor catastral de la parcela, que debe de estar orientada a la actualización/revisión de los tipos evaluatorios, no teniendo relación con modificación en cuanto a superficie, calificación catastral o intensidad productiva, acuerda no formular alegaciones a dicha propuesta de resolución.

Examinado escrito remitido por la Confederación Hidrográfica del Guadiana, relativo a la solicitud de autorización administrativa para la instalación de un cerramiento en la zona de policía del Río Guadajira en el término municipal de Aceuchal, solicitado por MA.R.R., para que como administración competente en materia de urbanismo y ordenación del territorio, emita el Ayuntamiento informe sobre la ejecución de las obras proyectadas; la Junta de Gobierno Local examinado su contenido y el informe emitido por la Guardería Rural estima, que el cerramiento solicitado solamente lo podrá ejecutar sobre la superficie que el solicitante demuestra su propiedad documentalmente (120 m²), quedando libre el acceso a la zona de Dominio Público Hidráulico (río Guadajira).

Vista la relación de contribuyentes que tienen reconocida bonificación en recibos de RSU, reconocida según Ordenanza a titulares de Familia Numerosas y otros, correspondiente al ejercicio 2023, examinado su contenido, la Junta Local de Gobierno acuerda devolver de oficio las cantidades correspondientes a los beneficiarios que mantengan las condiciones exigidas, según relación adjunta.

Vista la solicitud presentada por D. JUAN HURTADO BAQUERO, de abono al precio de primer bloque el exceso del consumo de agua del inmueble sito en C/ San Antón, nº 19, durante el 3º trimestre de 2.024, por haber sufrido avería en el interior del mismo, la Junta Local, examinado su contenido, así como el informe emitido al respecto por los encargados del Servicio de Aguas, acuerda practicar la liquidación al precio de primer bloque al exceso de consumo con respecto al mismo trimestre del ejercicio anterior, debiendo aplicar además los correspondientes cánones y tributos y debiendo tener reparada la avería para que no se vea afectado el consumo de siguientes periodos.

Visto el escrito presentado por D. MANUEL CORBACHO GUERRERO de cambio de titularidad del nicho nº 2, fila 2ª, galería "Santa Cecilia", que se encuentra a nombre de Felipe Corbacho Sánchez para pasarlo a nombre del solicitante; examinado su contenido y la documentación presentada, comprobado que se encuentra al corriente en el pago de los tributos municipales y con el conforme de los demás herederos, la Junta de Gobierno Local acuerda acceder al cambio solicitado.

Visto el escrito presentado por Dª GREGORIA CORBACHO GUERRERO de cambio de titularidad del nicho nº 7, fila 3ª, galería "Santa Cecilia", que se encuentra a nombre de Felipe Corbacho Sánchez para pasarlo a nombre de la solicitante; examinado su contenido y la documentación presentada, comprobado que se encuentra al corriente en el pago de los tributos municipales y con el conforme de los demás herederos, la Junta de Gobierno Local acuerda acceder al cambio solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. PEDRO PARADA PÉREZ, de pintado de amarillo el bordillo en fachada del inmueble de C/ Silos, nº 55 para facilitar el acceso a persona con movilidad reducida; examinado su contenido y el informe de la Policía Local emitido al respecto, la Junta de Gobierno Local acuerda acceder a lo solicitado en los términos establecidos en dicho informe.

Vista la solicitud presentada por Dª NEMESIA VÁZQUEZ VALERO, de pintado de amarillo el bordillo en fachada del inmueble en C/ Mirasol, nº 110 para facilitar el acceso a persona con movilidad reducida; examinado su contenido y el informe de la Policía Local emitido al respecto, la Junta de Gobierno Local acuerda acceder a lo solicitado en los términos establecidos en dicho informe.

Vista la solicitud presentada por Dª Mª REMEDIOS RETAMAR DOMÍNGUEZ, de baldosines y bordillos para colocar en acerado de C/ Toledo, nº 6 por carecer de ellos; examinado su contenido, así como el informe emitido por el Encargado de Obras, la Junta de Gobierno acuerda conceder baldosines para colocar en dicho acerado, ya que dispone de los bordillos, debiendo pasar a recoger el vale para la compra del material y colocar el mismo por su cuenta en el plazo de un mes desde su concesión.

Visto el escrito presentado por D. DOMINGO GUERRERO PRIETO, solicitando reparación de acerado de su inmueble situado en C/ Silos, nº 16 por encontrarse en mal estado; la Junta de Gobierno Local, examinado su contenido y el informe emitido por el Encargado de Obras, acordó conceder los baldosines que ocupan el tramo de acceso a su cochera, debiendo pasar a recoger el vale para la compra del material y colocar el mismo por su cuenta en el plazo de un mes desde su concesión.

Vista la solicitud presentada por D. JOSÉ ANTONIO CORDERO CALDERIÑA, de baldosines y bordillos para colocar en acerado de C/ Colón, s/n por carecer de ellos; examinado su contenido así como el informe emitido por el Encargado de Obras, la Junta de Gobierno acuerda conceder baldosines para colocar en dicho acerado, ya que dispone de los bordillos, debiendo pasar a recoger el vale para la compra del material y colocar el mismo por su cuenta en el plazo de un mes desde su concesión.

Visto el escrito presentado por D. Manuel Esperilla Rosado en representación de la ASOCIACIÓN ONCOLÓGICA TIERRA DE BARROS, solicitando aula de la Casa de Cultura para el día 11 de octubre, con el fin de impartir una charla bajo el título "Emociones y Cáncer", la Junta de Gobierno, examinado su contenido acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

Visto el escrito presentado por D. MANUEL RODRIGUEZ POZO solicitando anulación de licencia urbanística nº 47/2024, ya que las obras que se detallan en la misma, se van a ejecutar al amparo de una nueva licencia de obra con expediente nº 500/2024 que incluye proyecto técnico visado; la Junta Local de Gobierno, examinado su contenido y el informe emitido por el técnico municipal, acordó por unanimidad acceder a lo solicitado. En este punto se ausentó de la sala la Concejala Sr. Merchán Fernández, por ser parte interesada en esta solicitud. (Expediente gestiona 278/2024).

III.- LICENCIAS URBANÍSTICAS Y COMUNICACIONES PREVIAS. - La Junta de Gobierno, visto el informe del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder la siguiente licencia urbanística:

- A D. MANUEL RODRÍGUEZ POZO para "Reforma y Ampliación de vivienda unifamiliar" en la calle Santa Marta, nº 20, según proyecto técnico presentado. (Expte. de obra

96/2024. Gestiona 500/2024). En este punto se ausentó de la sala la Concejala Sra. Merchán Fernández, por ser parte interesada en esta solicitud.

Examinada Resolución de la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deporte de la Junta de Extremadura, en relación a solicitud de informe solicitado por este Ayuntamiento respecto a autorización de obra menor por parte de D. RAMÓN FERNÁNDEZ ALVARADO, consistente en actuaciones de mantenimiento y conservación de la vivienda sita en la C/ San Pedro 18 de esta localidad, por estar la misma incluida en el Catálogo de Bienes inmuebles protegidos del Plan General Municipal, contando con nivel de protección integral; la Junta Local de Gobierno, a la vista del informe favorable emitido por los servicios técnicos de dicho organismo y del informe del técnico municipal acuerda por unanimidad conceder la siguiente licencia urbanística:

- A RAMÓN FERNÁNDEZ ALVARADO para "Saneado de partes bajas de muros, rehabilitación de terraza transitable, retirada y solado de las baldosas de la escalera exterior, retirada y recolocación de barandilla de terraza y escalera y limpieza y pintura general" en la calle San Pedro, nº 18, siempre que en los revestimientos se use mortero de cal y que la pintura a aplicar sea a la cal, al silicato u otra solución transparente con acabado mate. (Expte. de obra 12/2024. Gestiona 90/2024).

V.- RUEGOS Y PREGUNTAS. - Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las nueve horas y treinta minutos, de lo que yo como secretario accidental certifico.